UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS.

DECRETO EXENTO N° 00.1102/2016.

Arica, octubre 25 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.591/2015, de junio 17 de 2015, Decreto Exento N° 00.916/2016, de agosto 29 de 2016, Carta DECIHG. N° 067.2016, de octubre 17 de 2016, Carta F.E.H. N° 199*2016, de octubre18 de 2016, Carta VRA. N°852.16, de octubre 20 de 2016, Traslado REC. N° 946-16, de octubre 24 de 2016, decreto exento Nº00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Justo Gallardo Olcay, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N° 852.16, de octubre 20 de 2016.

DECRETO:

1.- Revócase el Decreto Exento Nº00.591/2015, de junio 17 de 2015.

2.- Establézcase que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nombre	Jerarquía
SR. LUIS GALDAMES ROSAS	Profesor Titular
SR. ALFONSO DÍAZ AGUAD	Profesor Titular
SR. ELÍAS PIZARRO PIZARRO	Profesor Asistente

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD ARICA

CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALOR ARICA

AFF.CBB.ycl..

07 NOV 2016